Versión: 3 Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las pautas generales de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar, el Municipio de Pereira **Secretaría de Desarrollo Social y Político**, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA EN EL XIX CONGRESO NACIONAL DE EDILES DE COLOMBIA EN MONTERÍA CÓRDOBA

A. ASPECTOS GENERALES

1. Análisis del Mercado

Se analizarán a continuación los siguientes aspectos: Económico, Técnico y Regulatorio.

Aspecto Económico

Se analizarán a continuación los siguientes aspectos: Económico, Técnico y Regulatorio.

Aspecto Económico

Aspectos generales y organizacionales del sector:
La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Sector Primario (o sector agrícola):
Descripción: Este sector incluye las actividades económicas relacionadas con la explotación directa de los recursos naturales.
Actividades principales: Agricultura, ganadería, pesca, minería, extracción de recursos naturales, y silvicultura.
Características: El sector primario es fundamental porque proporciona los recursos básicos necesarios para los otros sectores de la economía. La producción está directamente vinculada a la naturaleza.

Sector Secundario (o sector industrial):
Descripción: El sector secundario incluye las actividades relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos manufacturados o bienes de consumo.

Actividades principales: Industria, construcción, manufactura, producción de bienes de capital (maquinaria, herramientas) y bienes de consumo.

Características: Este sector toma los productos del sector primario y los convierte en productos terminados o semielaborados. Es esencial para el desarrollo económico y el aumento de la productividad.

Sector Terciario (o sector de servicios)[1]:
Descripción: El sector terciario está compuesto por actividades económicas que proporcionan servicios en lugar de bienes materiales.
Actividades principales: Comercio, transporte, educación, salud, servicios financieros, turismo, entretenimiento, comunicaciones, administración pública, tecnología de la información, etc.
Características: Aunque no produce bienes tangibles, el sector terciario es fundamental para el funcionamiento de la economía moderna. Este sector ha crecido enormemente en las economías desarrolladas.

En la **CIIU Rev. 4 A.C.** 8411

Detalles sobre este código:

Código 8411: Actividades legislativas de la administración pública, enmarcado en la sección de administración pública y defensa

- Funciones legislativas en organismos regionales y locales.
- Formulación, interpretación y aprobación de acuerdos o normas locales.
- Control político administrativo local.

(i) Productos incluidos dentro del sector:

Características del sector:

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a los servicios.

La atención a los niños niñas y adolescentes integra servicios que están inmersos en las actividades del sector terciario tales como: servicios de salud humana, servicios de catering y restaurantes, el Alojamiento u hospedaje que brindan a los niños niñas y adolescentes de Servicios personales y sociales: Cuidado y protección por medio de nutricionista y enfermeras o auxiliares de enfermería o cuidadores de todo lo que contiene al cuidado y prevención de la salud, sino también a mejorar aspectos de salud mental, destrezas físicas y cognitivas; que les brindan en el internado, bienestar por medio de la contratación de profesionales tales como: Psicólogos,

1

pedagogos, entre otros. Así mismo es necesario contar con personas encargadas de funciones administrativas, de auxiliar de servicios, manipulador de alimentos y personal de aseo, etc.

(ii) Gremios y Asociaciones que Participan en el Sector

En el sector de las corporaciones públicas locales y la representación de ediles (Juntas Administradoras Locales - JAL), las principales organizaciones y federaciones de representación institucional en Colombia son:

1. Gremios empresariales del sector eléctrico

Federación Colombiana de Municipios (FCM): Apoya la gestión de alcaldes y ediles para la descentralización del presupuesto público.

Asociación de Municipios de Risaralda (ASOMUR)

Asociación de Ediles del Municipio de Dosquebradas - ASEDOS

(ii) Resumen del Análisis de la Variación Anual de Ingresos Nominales por Subsector de Servicios

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva
en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)		
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	8,6	-0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,5	8,2	1,2	0,0
J	División 58	Actividades de edición	9,3	0,0	-0,2	9,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,5	21,1	1,0	5,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,9	-0,5	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	4,5	-1,6	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	5,2	1,0	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	6,9	-2,4	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,7	-0,7	-0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,5	11,5	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,7	13,9	-0,1	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,8	-6,9	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-4,2	-4,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	3,6	0,0	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	4,2	-0,8	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,2	-0,1	0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,5	18,3	1,0	2,2

Fuente: DANE, EMS.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Elaboración: Alcaldía Municipal de Pereira.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	1,6	-1,6	0,7	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-7,1	-0,8	-1,0	-5,3	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,8	-0,5	-1,3	0,1	
J	División 58	Actividades de edición	-12,1	-6,9	-3,7	-1,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,8	2,3	8,7	-0,3	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,0	-0,5	-0,1	-2,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,4	-6,3	0,4	-2,5	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,3	0,4	0,5	0,4	
LN	Sección L, División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,5	0,1	-0,7	-1,9	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,1	-0,0	-2,1	2,0	
M	Clase 7310	Publicidad	-5,7	-1,5	-4,7	0,4	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,0	-0,4	0,5	-2,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-13,6	-10,7	-2,9	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-13,4	-4,7	-7,3	-1,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,33	-0,96	-0,06	-0,05
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,0	-1,3	-0,1	-0,6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,9	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,7	-1,2	-1,4	-0,1	

Fuente: DANE, EMS.

En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Elaboración: Alcaldía Municipal de Pereira.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,5	5,4	5,1	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,4	12,1	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,6	10,1	8,5	
J	División 58	Actividades de edición	10,9	5,9	5,0	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	20,7	7,6	13,1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,4	1,2	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	4,5	2,3	2,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	0,1	0,7	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,3	5,8	5,6	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,2	3,3	3,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,8	5,4	1,5	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,0	5,7	9,4	5,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,0	2,3	5,8	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,9	13,2	7,7	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	0,5	1,7	3,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,1	3,3	4,8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	2,7	5,9	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	6,8	9,1	

Fuente: DANE, EMS.

En mayo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2025.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Elaboración: Alcaldía Municipal de Pereira.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - mayo 2026ᵖ / enero - mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,2	0,7	11,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,0	-5,0	19,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,5	-1,6	20,2
J	Divsión 58	Actividades de edición	0,6	-11,1	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18,0	9,6	14,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,9	0,2	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9	-7,5	9,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,2	1,1	2,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,3	-1,5	10,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,5	-1,8	7,0
M	Clase 7310	Publicidad	10,7	-4,5	9,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	-1,2	19,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-9,9	9,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,1	-8,9	20,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,6	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,8	-1,9	8,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,4	-0,3	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,6	-3,0	15,7

Fuente: DANE, EMS.

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

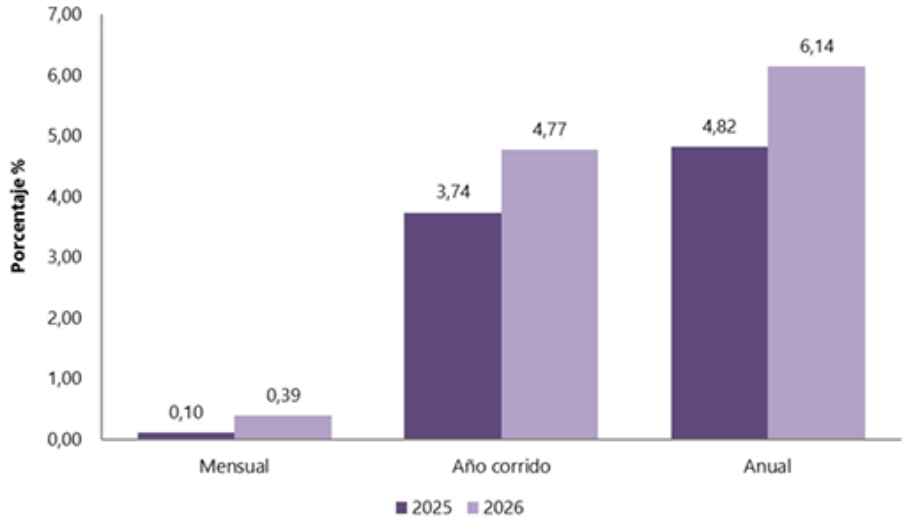
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Elaboración: Alcaldía Municipal de Pereira.

1. Variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)

Costos laborales:
El aumento del SMMLV impacta directamente los costos laborales de clínicas, consultorios y universidades privadas, ya que buena parte de su personal (auxiliares, administrativos, personal de apoyo, servicios generales) está remunerado con base en este referente.

Presión sobre tarifas:

El incremento en los costos laborales ejerce presión sobre las tarifas de los servicios médicos y educativos, que deben ajustarse para cubrir estos gastos sin comprometer la sostenibilidad de las instituciones.

Formalización:
El aumento del salario mínimo puede incentivar la formalización laboral, pero también representa un reto para pequeñas clínicas y universidades de menor tamaño, que deben ajustar su estructura de costos para cumplir con la normativa.

Año	Monto Mensual
2026	$1.750.905
2025	$1.423.500
2024	$1.300.000
2023	$1.160.000
2022	$1.000.000
2021	$908.526
2020	$877.803
2019	$828.116
2018	$781.242
2017	$737.717
2016	$689.455
2015	$644.350
2014	$616.000
2013	$589.500
2012	$566.700
2011	$535.600
2010	$515.000

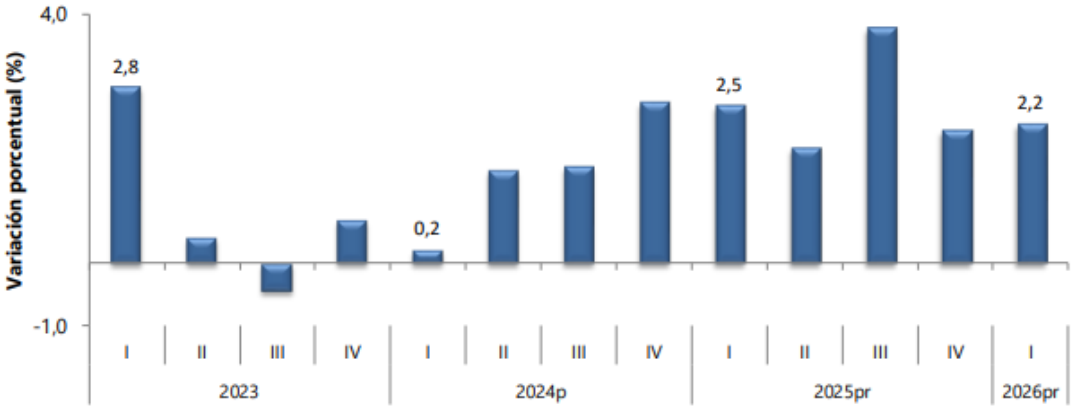
Producto Interno Bruto (PIB)[2] y Comportamiento Sectorial Salud Privada sin Internación.

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Elaboración: Alcaldía Municipal de Pereira. Boletín técnico Bogotá D.C.

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Teniendo en cuenta el anterior estudio se puede concluir que el sector terciario o de servicios es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual y que para el presente caso corresponde a servicios.

(iii) Cadena de Producción y Distribución



Distribución y/o comercialización de los servicios:

Niveles de los canales de distribución:Podemos destacar dos niveles en los canales de distribución, el directo y el indirecto, que vamos a detallar a continuación:

Canal directo: Hacen alusión a los circuitos cortos de comercialización. Ocurre cuando el productor o fabricante vende el producto o servicio directamente al usuario o consumidor sin intermediarios.

Es el caso de la mayoría de los servicios, aunque también se ve de manera frecuente en las ventas industriales, ya que la demanda está bastante concentrada (pocos compradores).



Niveles de los canales de distribución: canal directo y canal indirecto

Canal indirecto

Un canal de distribución es indirecto cuando existen intermediarios entre el proveedor y el usuario o consumidor final. El tamaño de los canales de distribución se mide por el número de intermediarios que participan en toda la cadena de suministro.
Dentro de los canales indirectos se puede distinguir entre canal corto y canal largo. El canal corto sólo tiene dos etapas, es decir, un único intermediario entre fabricante y usuario o consumidor final.
Conclusión: En la prestación de servicios, el canal de distribución utilizado es el Directo, por lo que el canal es corto y no hay intermediarios entre el productor y el consumidor final.

Consultado en: https://franciscotorreblanca.es/niveles-de-los-canales-de-distribucion/

Debido a la naturaleza y características especiales de los servicios se crea una dualidad entre el cliente y el proveedor/servidor generando interrelaciones de proveedores de servicios más que una cadena, como en manufactura, donde se enfatiza el movimiento de materiales. Además, los servicios actúan sobre las mentes, cuerpos, pertenencias o información proporcionada por los clientes. Lo anterior implica que los clientes actúan, al mismo tiempo, como proveedores del servicio lo cual genera la dualidad de cliente-proveedor.

Algunas implicaciones de las interrelaciones de proveedores de servicios.

Las relaciones de proveedores de servicios son centros no cadenas. En la mayoría de las relaciones de entrega de servicios se da el fenómeno de “producción” y consumo simultáneo y el servidor actúa como un centro o agente que se relaciona con otros proveedores para dar el servicio. Lo anterior genera menos oportunidades de retrasos y mejora el intercambio de información La capacidad de servicio es un concepto similar al de los inventarios en manufactura. En empresas manufactureras el inventario funciona como amortiguador para enfrentar variaciones de la demanda. Sabiendo que los servicios no

pueden inventariarse, se recomienda tener una capacidad de servicio extra como reserva para enfrentar picos en la demanda. Otra opción es usar reservaciones, buscando empatar la demanda con la capacidad. La administración de líneas de espera también es una alternativa para enfrentar la demanda.

Algunos insumos son suministrados por los clientes. Frecuentemente los insumos proporcionados por los clientes pueden variar en cuanto a la calidad o cantidad de la información que dan o la preparación y expectativas que tienen. Por ejemplo, clientes que no llegan con formatos o solicitudes llenadas adecuadamente o no vienen en ayunas para hacerse un análisis de sangre. Esto representa un gran reto para entregar el servicio y la comunicación efectiva juega un rol trascendental.

Algunas sugerencias para administrar las interrelaciones de proveedores de servicios.
La optimización bidireccional busca que se realice lo mejor para los clientes y, al mismo tiempo, lo mejor para la empresa.

Respecto a la administración efectiva de la capacidad, una preocupación mayor es el tiempo perdido entre servicios asociado con los tiempos de traslado entre los clientes. Por lo anterior, es muy importante planear rutas eficientes que reduzcan al máximo los tiempos y distancias entre servicios.

La administración de los tiempos desperdiciados busca reducir el impacto del tiempo ocioso en la capacidad productiva de los servidores.

Frecuentemente esta capacidad productiva se limita al tiempo durante el cual el servidor está en contacto con el cliente, con el conocimiento y requerimientos necesarios para entregar el servicio. Por lo tanto, es muy importante usar programaciones dinámicas de servidores a los clientes optimizando su tiempo y eliminando o reduciendo los tiempos de traslados. Estas programaciones se basan en sistemas de información en tiempo real permitiendo que los servidores sepan cuál será su siguiente servicio justo al completar el que está realizando.

Otra opción de administrar el posible tiempo ocioso de los servidores es usarlo en actividades de entrenamiento y mejora de las capacidades de servicio.
Concluyendo: aprovechemos el concepto de Cadena de Suministro en los servicios, ya que puede ser un factor clave de diferenciación.

*Publicado por Benito Alberto Rodríguez, Profesor en Administración de Operaciones. https://egade.tec.mx/es/egade-ideas/opinion/la-cadena-de-suministro-en-el-ambito-de-los-servicios

Aspecto Técnico

La Alcaldía de Pereira planea realizar un proceso de contratación en la modalidad de invitación pública de mínima cuantía para PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA EN EL XIX CONGRESO NACIONAL DE EDILES

DE COLOMBIA EN MONTERÍA CÓRDOBA, el cual presenta las siguientes características técnicas:

Clasificación UNSPSC El objeto del presente contrato está cobijado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, el cual nos ayudará a definir las categorías de compra para el presente proceso y cuya codificación del servicio y elementos requeridos se encuentran especificados hasta el tercer nivel de la siguiente manera:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
93000000	93141000	93141500	93141506 servicios de Bienestar Social
90000000	90120000	90121500	90121500 agentes de Viajes
90000000	90110000	90111500	90111503 hospedaje de cama y desayuno
78000000	78111000	78111800	78111803 transporte de Personal

NOTA: *La clasificación de los bienes es de carácter ilustrativo y de coordinación, a fin de establecer un lenguaje común entre la entidad, el oferente y el proceso contractual; No se constituye en un requisito habilitante, ni limitativo para la participación de oferentes.*

La Población Objetivo: a participar en el XIX Congreso Nacional de Ediles- de Colombia, en Montería - Córdoba, estará conformada por ediles de las diferentes comunas y corregimientos del municipio de Pereira, quienes irán en representación de las JAL, con la finalidad de proporcionarles un espacio de intercambio de experiencias, capacitación y formación que deben aplicar y replicar estos conocimientos con las comunidades y así esto contribuya con el ejercicio de sus funciones. Es de aclarar que la cantidad de ediles participantes estará sujeta al presupuesto agotable del rubro asignado para este proyecto.

EL OBJETO DE CONTRATACIÓN TIENE LOS SIGUIENTES Y/O ACTIVIDADES: ALCANCES

a) Designar un coordinador o responsable de la logística durante la todo el tiempo del evento que gestione la prestación de los servicios contratados para la delegación de ediles.

b) Coordinar con la máxima diligencia y profesionalismo en la ejecución de las actividades objeto del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

a) El contratista se obliga a designar un coordinador o responsable de la logística con la experiencia necesaria para gestionar, supervisar y asegurar la adecuada prestación de todos los servicios contratados para la delegación de ediles. Dicho coordinador deberá estar disponible de manera permanente durante la totalidad del evento en la ciudad de Cali – Valle del Cauca, desde el inicio de las actividades hasta la finalización de las mismas.

b) El coordinador designado tendrá como función principal velar por la calidad y correcta ejecución de los servicios de alimentación, hospedaje, transporte y demás requerimientos

logísticos de la delegación. Para tal efecto, deberá mantener comunicación constante con el supervisor del contrato designado por la entidad contratante, reportando cualquier novedad o incidencia que pudiera afectar el normal desarrollo de las actividades programadas.

c) El contratista se compromete a prestar de manera integral todos los servicios logísticos necesarios para la participación de la delegación de ediles en el congreso, lo cual incluye, sin limitarse a ello, los siguientes elementos:

- Desplazamiento por edil: Transporte terrestre o cualquier otro necesario para la movilización de la delegación.

- Hospedaje por edil: Alojamiento de acuerdo a la ficha técnica.

- Alimentación: Suministro de comidas de acuerdo a la ficha técnica en cantidad suficiente y de acuerdo con las especificaciones técnicas.

• DESAYUNOS POR EDIL: Distribuidos para los días 12,13, 14, 15 y 16 de septiembre de 2026, durante toda la estadía en el evento, la cantidad de ediles estará sujeta al presupuesto agotable del rubro asignado.

• ALMUERZO POR EDIL: Distribuidas para el día 12 de septiembre de 2026, durante la estadía en el evento, la cantidad de ediles estará sujeta al presupuesto agotable del rubro asignado.

• CENAS POR EDIL: Distribuidas para los días 12,13, 14, 15 y 16 de septiembre de 2026, durante la estadía en el evento, la cantidad de ediles estará sujeta al presupuesto agotable del rubro asignado.

NOTA: Las condiciones de la alimentación deben de cumplir con todas las normas higiénicas y sanitarias.

NOTA: La alimentación deberá ser suministrada en el mismo lugar de hospedaje.

- Inscripción por edil: Trámites y costos relacionados con la participación de cada edil en el evento.

- Seguro por edil: Póliza de seguro que cubra a la delegación contra riesgos de accidente o enfermedad durante el congreso.

-Elementos de Identificación por edil: Suministro de chalecos, de acuerdo a la ficha técnica.

• REFRIGERIO Distribuidas para los días 11 y 16 de septiembre de 2026

d) El contratista será el único responsable de la correcta y oportuna ejecución de cada una de las actividades objeto del contrato, garantizando que la prestación de los servicios se realice bajo los más altos estándares de calidad, seguridad y eficiencia. La falta de cumplimiento de cualquiera de estas obligaciones será causal de las sanciones previstas en el pliego de condiciones y en el régimen de responsabilidad contractual aplicable.

e) EL CONTRATISTA deberá garantizar el TRANSPORTE CON ACCESO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD de los ediles/as desde y hasta el hotel y lugar del congreso, en los horarios que permitan garantizar la participación efectiva y oportuna en el evento.

Parágrafo: EL CONTRATISTA, se encargara de que los vehículos a utilizar cuenten con toda la documentación en regla como lo son : SOAT, certificación técnico mecánica, conductor con licencias apropiada y demás elementos necesarios para el servicio

f) EL CONTRATISTA deberá garantizar chaleco de alta calidad que represente la institucionalidad de los ediles/as del municipio de Pereira.

g) EL CONTRATISTA deberá garantizar un seguro de asistencia médica durante los cuatro (04) días que dure el evento, a los ediles/as, los seguros deberán ser entregados como mínimo un (01) día antes del viaje mediante previa coordinación con el supervisor del contrato que se suscriba.

NOTA 1: Responsabilidad del Contratista: De acuerdo con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, el contratista responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que él incurra durante la ejecución de este contrato.

NOTA 2: La contratación objeto del presente proceso no genera relación laboral entre el municipio de Pereira y el contratista, ni con las personas que éste vincule para la ejecución del contrato.

NOTA 1: Responsabilidad del Contratista: De acuerdo con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, el contratista responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que él incurra durante la ejecución de este contrato.

Los ítems relacionados en la ficha técnica se encuentran detallados en el documento denominado ficha técnica, el cual se anexa en los documentos del proceso.

Aspecto Regulatorio:

Constitución Política de Colombia
Ley 300 de 1996, Diario oficial No. 42845, Por la cual se expide la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.
Ley 1558 de 2012, por la cual se modifica la Ley 300 de 1996, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 503 de 1997, Diario oficial No. 42994, Ministerio de Desarrollo Económico.
Ley 336 de 1996, Por la cual se adopta el estatuto nacional del transporte.
Acuerdo 63 de 1992 y modificado por el Acuerdo 63 de 2000, Concejo Municipal de Pereira- facultades concedidas al alcalde con relación a las JAL
Ley 2086 de 2021, los honorarios de los ediles se establecerán por iniciativa de sus alcaldes y mediante acuerdo de sus concejos municipales

Aspectos tributarios, financieros y normativos del contrato.

Los impuestos vigentes a la fecha deben ser cancelados por el Contratista, sin que exista reclamación posible de ajustes o reconocimientos de estos.

IMPUESTO CONTRIBUCIÓN O GASTO	CARÁCTER	VALOR O PORCENTAJE
Estampilla pro cultura	Municipal	1.5%
Estampilla pro adulto mayor	Municipal	2%
Estampilla pro deporte	Municipal	2%
Retención en la fuente	Nacional	De acuerdo a la actividad económica.
Estampilla UTP	Municipal	1%
Rete ICA	Municipal	De acuerdo a la actividad económica.
IVA	Nacional	19%
Justicia Familiar	Municipal	2%

Nota: La carga impositiva varía dependiendo del tipo de contrato y su cuantía, lo cual deberá ser analizado por el área gestora del proceso contractual

2. Análisis de la Demanda

Se analizará a continuación los siguientes aspectos: a) ¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el bien, obra o servicio a contratar? **b)** ¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

a) ¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el bien, obra o servicio a contratar?:

Para el presente proceso se tuvo en cuenta como referente, los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollan objetos y/o actividades y honorarios similares:

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA PARTICIPACION DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA EN EL XVIII CONGRESO NACIONAL DE EDILES DE COLOMBIA EN CALI VALLE
CONTRATO NO:	MC-241-2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDIA DE PEREIRA
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Mínima cuantía
PLAZO:	4 DIAS
VALOR DEL CONTRATO:	99.000.000

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA PARTICIPACION DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA EN EL XVII CONGRESO NACIONAL DE EDILES DE COLOMBIA EN SINCELEJO, SUCRE
CONTRATO NO:	MC-215 2024
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDIA DE PEREIRA
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Mínima cuantía
PLAZO:	4 DIA
VALOR DEL CONTRATO:	100.000.000

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA APOYAR LA PARTICIPACION DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA EN EL XVI CONGRESO NACIONAL DE EDILES DE COLOMBIA.
CONTRATO NO:	MC-217-2022
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDIA DE PEREIRA
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Mínima cuantía
PLAZO:	4 DIAS
VALOR DEL CONTRATO:	85.000.000

b.) ¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Para identificar las condiciones en las cuales otras entidades estatales han adquirido bienes y servicios, se realizó una consulta en la plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente. En dicha consulta se revisaron procesos de contratación publicados por diferentes entidades territoriales y nacionales, identificando que la modalidad más utilizada para la adquisición de estos servicios es la mínima cuantía, seguida de la selección abreviada y la contratación directa, dependiendo del monto y la urgencia del servicio.

OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN LOGISTICA DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONFORME A LAS DIRECTRICES DE FENADILCO
CONTRATO NO:	SDS-SMIC-010 DE 2026
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDÍA DE ARMENIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MINIMA CUANTIA
PLAZO:	4 DIAS
VALOR DEL CONTRATO:	61.561.200

OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA

	PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL CONGRESO DE FENALDILCO ORIENTADO A LAS EDILESAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA
CONTRATO NO:	MC-023-2026
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDIA DE SOACHA
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MINIMA CUANTIA
PLAZO:	1 MES
VALOR DEL CONTRATO:	71.199.247

OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL CONGRESO DE FENALDILCO ORIENTADO A LAS EDILESAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA
CONTRATO NO:	EC - 16
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDIA DE SOACHA
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MINIMA CUANTIA
PLAZO:	1 MES
VALOR DEL CONTRATO:	80.000.000

Se realizó la verificación en la página de Colombia Compra Eficiente y la página del SECOP II para consultar los procesos con necesidades similares por otras entidades.

3. Análisis de la oferta

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tiene dentro de sus funciones elaborar y difundir instrumentos y herramientas que faciliten las compras y la contratación pública promoviendo las mejores prácticas, la eficiencia, la transparencia y la competitividad, para lo cual ha emitido la “Guía para la Elaboración de Estudios de Sector” el cual ha orientado la metodología para establecer los indicadores financieros y organizacionales que permitirán verificar las condiciones mínimas financieras de los participantes en el proceso de contratación.

- **Quien vende**

PROVEEDOR	
NOMBRE:	Corporación MCG
ACTIVIDAD:	Plataforma digital intermediaria hospedaje
CARACTERISTICAS DE IDONEIDAD	Entidad con reconocimiento nacional en atender eventos empresariales cumplimiento con movilidad de pasajeros, temporalidad, alimentación, hospedajes entre otros.
OBSERVACIONES	N/A
UBICACIÓN:	Santiago de Cali, Cra 37 2 Bis 5 E 05 Of 101 Edificio Elizabeth
TELÉFONO:	3187826349
CORREO @ o PÁG WEB:	presidencia@corporacionmcg.org

PROVEEDOR	
NOMBRE:	Innpacta
ACTIVIDAD:	Operador Logístico
CARACTERISTICAS DE IDONEIDAD	Entidad con reconocimiento nacional en atender eventos empresariales cumplimiento con movilidad de pasajeros, temporalidad, alimentación, hospedajes entre otros.
OBSERVACIONES	N/A
UBICACIÓN:	RA 1 H 59 11 Cali -Valle
TELÉFONO:	3216474423
CORREO @ o PÁG WEB:	Contratacion@innpactasas.com

PROVEEDOR	
NOMBRE:	EXPERIENCIAS WOW BTL S.A.S
ACTIVIDAD:	Operador Logístico
CARACTERISTICAS DE IDONEIDAD	Entidad con reconocimiento nacional en atender eventos empresariales cumplimiento con movilidad de pasajeros, temporalidad, alimentación, hospedajes entre otros.
OBSERVACIONES	N/A
UBICACIÓN:	CL 1 N° 60-35 Cali – Valle
TELÉFONO:	3152015443
CORREO @ o PÁG WEB:	dquintero@experienciaswow.com

Teniendo en cuenta que los ediles requieren viajar para asistir al XIXCongreso Nacional de Ediles- de Colombia, en Montería - Córdoba,, es necesario que se les garantice estadía, alimentación, transporte, inscripción y chalecos, por tanto, es necesario una compañía que goce de la capacidad de brindar el servicio a la altura de la necesidad.

Existen diversas entidades legalmente constituidas que pueden brindar acompañamiento y suministro de los servicios requeridos a continuación se relacionan tres que presentaron cotización del evento en mención.

Nombre de la Entidad	Servicios que Ofrecen	Correo Electrónico	Dirección Física	Teléfono
Corporación MCG	Entidad con reconocimiento nacional en atender eventos empresariales cumplimiento con movilidad de pasajeros, temporalidad, alimentación, hospedajes entre otros.	presidencia@corporacionmcg.org	Santiago de Cali, Cra 37 2 Bis 5 E 05 Of 101 Edificio Elizabeth	3187826349
Innpacta	Entidad con reconocimiento nacional en atender eventos empresariales cumplimiento con movilidad de pasajeros, temporalidad, alimentación, hospedajes entre otros.	Contratacion@innpactasas.com	RA 1 H 59 11 Cali -Valle	3216474423
EXPERIENCIAS WOW BTL S.A.S	Entidad con reconocimiento nacional en atender eventos empresariales cumplimiento con movilidad de pasajeros, temporalidad, alimentación, hospedajes entre otros.	dquintero@experienciaswow.com	CL 1 N° 60-35 Cali – Valle	3152015443

3. Identificación del contrato a celebrar

El tipo de contrato a celebrar corresponde a un Contrato de prestación de servicios DE APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA EN EL XIX CONGRESO NACIONAL DE EDILES DE COLOMBIA EN MONTERÍA CÓRDOBA

Esta tipología contractual se encuentra prevista en el Manual de Contratación de la entidad y es la adecuada para satisfacer la necesidad identificada, permitiendo la adquisición de servicios especializados bajo la modalidad de mínima cuantía, conforme a la normatividad vigente.

1. Justificación del valor, presupuesto oficial y forma de pago.

Para la estimación del valor del presente proceso, la Secretaría Desarrollo Social y Política a través de la subsecretaria de Subsecretaria de desarrollo social y de familia, realizó el estudio de precios de mercado solicitando cotización por correo electrónico el día 23 de julio de 2026

De lo cual se recibió respuesta de 3 operadores así:

Fwd: solicitud de cotización

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE FAMILIA <desarrollosocialydefamilia@pereira.gov.co> 23 de julio de 2026 a las 15:49
Para: Alejandro Martinez Arenas <alejoma17@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **Luz Deicy Quintero Muñoz** <presidencia@corporacionmcg.org>
Date: jue, 23 jul 2026 a las 15:05
Subject: Re: solicitud de cotización
To: SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE FAMILIA <desarrollosocialydefamilia@pereira.gov.co>

Estimados señores de la Secretaría de Desarrollo Social,

Reciban un cordial saludo.

En atención a su amable solicitud, adjuntamos la cotización correspondiente para la realización del Congreso de Ediles, elaborada conforme al detalle de la ficha técnica enviada.

Adjuntamos los documentos en formatos PDF y Excel, debidamente firmados por nuestro representante legal y cumpliendo con los requisitos establecidos.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional y agradecemos la oportunidad de participar en este proceso.

Cordialmente,



LUZ DEICY QUINTERO MUÑOZ
PRESIDENCIA
presidencia@corporacionmcg.org
3174456529
Oficina Central: Cra. 37-2 Bis #5e-05, Edif. Elizabeth, Cali, Valle
Sede Adtva: Tangara / Cerritos / Galicia. T.I Of. 101 Pereira, Ris.
Línea Nacional Gratuita: 018000 181314
PBX PARA SANTIAGO DE CALI: (2) 345 1316
www.corporacionmcg.org

Gmail

Fwd: Cotización Montería

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE FAMILIA <desarrollosocialydefamilia@pereira.gov.co>
Para: Alejandro Martinez Arenas <alejoma17@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **ADRIAN PALACIOS** <edrianpalacios@hotmail.com>
Date: jue, 23 jul 2026 a las 17:13
Subject: Cotización Montería
To: desarrollosocialydefamilia@pereira.gov.co <desarrollosocialydefamilia@pereira.gov.co>

Obtener Outlook para Android

Alcaldía de Pereira
Nit 891.480.030
Cra 7 18-55
https://www.pereira.gov.co

2 adjuntos

Hoja Menbrete RD.docx
100K

1. Ficha Cotizacion 2026 (2) (1)-1.xlsx
14K

Gmail

Fwd: Solicitud de cotización

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE FAMILIA <desarrollosocialydefamilia@pereira.gov.co>
Para: Alejandro Martinez Arenas <alejoma17@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **contratacion innpacta** <contratacion@innpactasas.com>
Date: jue, 23 jul 2026 a las 21:23
Subject: Re: Solicitud de cotización
To: SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE FAMILIA <desarrollosocialydefamilia@pereira.gov.co>

El 23/07/2026, a las 9:22 p.m., contratacion innpacta <contratacion@innpactasas.com> escribió:

Cordial Saludo,

Por medio de la presente enviamos nuestra cotización para la operación logística enviada.

Cordialmente;

ANDRES FELIPE VARA

Como resultado del estudio de mercado se realizó promedio aritmético de las 3 cotizaciones recibidas para establecer un precio de referencia dando como resultado el siguiente Presupuesto:

	FICHA TECNICA XIX CONGRESO DE EDILES 2026 - MONTERIA CORDOBA								
ITEM	SERVICIO	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	CANTIDAD DE EDILES	CANTIDAD DEL SERVICIO	COT 1 INCLUIDO IMPUESTOS	COT 2 INCLUIDO IMPUESTOS	COT 3 INCLUIDO IMPUESTOS	PROMEDIO
1	ALIMENTACION	DESAYUNO: Tipo americano: fruta, huevos en diferentes presentaciones, 1 proteína: queso , jamón ó salchichas, 1 carbohidrato: pan ó arepa, bebida caliente ó fría (café o chocolate)	El desayuno debe ser servido en el mismo lugar de hospedaje antes de ir al Centro de Convenciones de	1 EDIL	5 DIAS (12, 13,14 ,15 Y 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026)	$ 167.933	$ 161.935	$ 167.933	$ 165.934

			Monteria Cordoba					
		ALMUERZO:Compuesto por 1 acompañante como sopa, principio de:(frijoles, garbanzos, lentejas, pasta corta o larga) mínimo 240 cc; 1 porción de proteína: opciones pollo, carne de res o cerdo, pescado, mínimo 200 g ;2 porciones de carbohidratos(papa, plátanos, yuca, arroz, pan, entre otros 70 -150 gr) ; ensalada fresca ó porción de verduras calientes o frías 30 - 50 gr; bebida acompañante de mínimo 200	N/A	1 DIA (12 DE SEPTIEMBRE DE 2025)	$ 41.050	$ 39.584	$ 41.050	$ 40.562

		CENA: Compuesto por 1 acompañante como sopa, principio de:(frijoles, garbanzos, lentejas, pasta corta o larga) mínimo 240 cc; 1 porción de proteína: opciones pollo, carne de res o cerdo, pescado, mínimo 200 g ;2 porciones de carbohidratos(papa, plátanos, yuca, arroz, pan, entre otros 70 -150 gr) ; ensalada fresca ó porción de verduras calientes o frías 30 - 50 gr; bebida acompañante de mínimo 200	La cena debe ser servida en el mismo lugar de hospedaje despues de regresar el Centro de Convenciones de Monteria Cordoba		5 DIAS (12, 13,14 ,15 Y 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025)	$ 205.251	$ 197.921	$ 205.251	$ 202.808
		REFRIGERIO: Pastel de hojaldre con relleno de pollo o jamón o cordero más bebida acompañante como gaseosa o té o jugo de frutas, en presentación mínimo de 200, ML	Este debe ser entrgedado en la ruta del día 11 de septiembre Pereira-Montería y de regreso 16 de septiembre Monterí-Pereira		2 DIAS (12 Y 16 DE SEPTIEMBRE)	$ 55.978	$ 53.978	$ 55.978	$ 55.311

2	TRANSPORTE	IDA Y REGRESO: PEREIRA-MONTERIA MONTERIA-PEREIRA	Transporte confortable, comodo y aseado.	1 EDIL	1	$ 746.368	$ 719.712	$ 746.368	$ 737.483
		HOTEL-CONGRESO - HOTEL	Transporte disponible para traslado dentro del municipio		4 DIAS	$ 93.296	$ 89.964	$ 93.296	$ 92.185
		HOTEL-EVENTOS - HOTEL	Transporte disponible para traslado dentro del municipio		4 DIAS	$ 93.296	$ 89.964	$ 93.296	$ 92.185
3	HOSPEDAJE CON ACCESO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	HOSPEDAJE EN ACOMODACION MULTIPLE(DOBLE O TRIPLE)	Hoteles con ramplas y acceso para personas co discapacidad		CUATRO (04) NOCHES - CUATRO (04) DIAS DEL 13 AL 16 DE SEPTIEMBRE POR EDIL	$ 1.119.552	$ 1.079.568	$ 1.119.552	$ 1.106.224
4	SEGURO DE VIAJE	DEL 13 AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025			1	$ 130.614	$ 125.950	$ 130.614	$ 129.059

5	INSCRIPCION AL CONGRESO	TARIFA DE INSCRIPCION AL CONGRESO XIX NACIONAL DE EDILES DEL 13 AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026			1	$ 180.000	$ 180.000	$ 180.000	$ 180.000
6	GORRAS	GORRA DE BÉISBOL UNISEX INFORMAL DE MALLA LISA,	con logo entregado por la administración		1	$ 46.648	$ 44.982	$ 46.648	$ 46.093
7	BOTILITO	RECIPIENTE PORTÁTIL DISEÑADO PARA TRANSPORTAR LÍQUIDOS (COMO AGUA, JUGOS O CAFÉ)	recipiente portátil diseñado para transportar líquidos (como agua, jugos o café)		1	$ 32.291	$ 31.138	$ 32.291	$ 31.906
VALOR TOTAL						$ 2.912.277	$ 2.814.696	$ 2.912.277	$ 2.879.750
NOTA: SE DEBE TENER EN CUENTA QUE LA PRESENTACION DE LA OFERTA ECONOMICA ES EL VALOR DE UN(01) EDIL DADO QUE EL PROCESO SE ENCUENTRA A MONTO AGOTABLE									

El promedio aritmético de las 3 cotizaciones da como resultado $2.879.750, este valor es por 1 EDIL, y el valor del presente proceso es de $120.000.000 a monto agotable, por lo tanto el presupuesto alcanza para la participación de 41 EDILES

Presupuesto oficial: El presupuesto estimado para la presente contratación tiene un valor total de hasta $120.000.000.

CDP	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	FONDO	PROYECTO	VALOR
7985	2.3.2.02.02.00	Servicios para la comunidad	101	FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS COMUNALES Y LAS JUNTAS	$120.000.000

		, sociales y personales		ADMINISTRADORAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA 2024660010047	

FORMA DE PAGO:
Mediante UNA (01) única acta final, de acuerdo a la programación del PAC, previo informe de recibo a satisfacción de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del Municipio de Pereira, certificado por el supervisor.

2. Análisis del riesgo y forma de mitigarlo

La dependencia solicitante analizó los posibles riesgos que puedan afectar el presente proceso contractual, tales como: su objeto, el manejo del anticipo, disponibilidad de recursos, la suficiencia del presupuesto estimado, la responsabilidad laboral, la normatividad aplicada, entre otros, esta información se encuentra consignada en la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles, según matriz anexa que hace parte integral del presente documento.

MATRIZ DE RIESGO							
ANÁLISIS, ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES							
RIESGO	**DESCRIPCIÓN DEL RIESGO**	**CONSECUENCIAS**	**IMPACTO**	**PROBABILIDAD**	**CONTROLES EXISTENTES**	**DESCRIPCIÓN DEL CONTROL**	**RESPONSABLE**
EJECUCIÓN DEL CONTRATO							
RIESGOS FINANCIEROS	Se relaciona con la financiación, el cual puede afectar la Liquidez del contratista, llegando a entorpecer el cumplimiento del contrato.	Retrasos o disminución de la calidad del servicio prestado	ALTO	BAJO	-Control administrativo y control con Póliza/ amparo de calidad del servicio	Solicitar al operador que estructure la oferta económica de manera objetiva, para que la ejecución no se vea afectado por este concepto, ya que no se aceptarán reclamaciones financieras de liquidez ni disminución de la calidad del servicio. Requerimiento e imposición multa. Afectar póliza	CONTRATISTA

RIESGO DE CUMPLIMIENTO	Se relaciona con el incumplimiento en la prestación del servicio objeto del contrato	Retrasos o incumplimiento en la prestación del servicio	ALTO	BAJA	Control administrativo y control con Póliza/ amparo de cumplimiento	Solicitar planeación en la contratación del personal y reemplazo en caso de terminaciones anticipadas. Requerimiento e imposición multa. Afectar póliza	CONTRATISTA
RIESGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES LABORALES	Se relaciona con el incumplimiento en el pago de salarios y prestaciones sociales al equipo humano.	Afectación de la ejecución del contrato, genera desmotivación del personal lo que genera una prestación del servicio deficiente	ALTO	MEDIO	Control administrativo y control con Póliza/ amparo de salarios	Verificar capacidad de ejecución, idoneidad y Experiencia del contratista. Requerimiento de imposición multa. Afectar póliza	CONTRATISTA
RIESGO EXTRACONTRA CTUAL	Perjuicios ocasionados en el municipio por eventuales reclamacionesde terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista.	Afectación de la ejecución del contrato	ALTO	MEDIO	Control administrativo y control con Póliza de responsabilidad civil y extracontractual.	Verificar capacidad de ejecución, idoneidad y Experiencia del contratista. Requerimiento e imposición multa. Afectar póliza	CONTRATISTA

3. Mecanismos de cobertura

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015 (Nota. Se recomienda siempre verificar la vigencia normativa), las garantías en la contratación deben cubrir el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las

Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas.

Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son: 1. Contrato de seguro contenido en una póliza. 2. Patrimonio autónomo. 3. Garantía Bancaria.

De conformidad con este estudio, para la presente contratación se exigirá el cubrimiento de los siguientes riesgos, con una cualquiera de las garantías señaladas.

Si el área solicitante considera que debe exigir la garantía única para los contratos objeto de estos estudios previos, el texto aplicable es el siguiente:

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, la forma de pago y el valor del contrato, se considera que es necesario exigir la garantía única en la presente contratación, que incluya los siguientes amparos:

Garantías	% DEL AMPARO
De cumplimiento	Por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato de apoyo, con vigencia igual al mismo y seis (6) meses más. a partir de la suscripción de acta de inicio.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Se requiere la protección de eventuales reclamaciones de derivadas la responsabilidad extracontractual que surja las actuaciones, hechos u omisiones del contratista. Doscientos (200) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución contrato.
Calidad del Servicio	Por el VEINTE POR CIENTO (**20%)** del valor del contrato, (este porcentaje puede variar respectando éste mínimo), por el término del mismo y seis meses.
Salarios y Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales.	Por el DIEZ POR CIENTO (**10%)** del valor del contrato, por el término del mismo y tres (3) años más.

Otros	Cláusulas contractuales
Cláusula de indemnidad	El contratista se obliga para con el Municipio a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o la de sus subcontratistas o dependientes.
Multas por incumplimiento	En caso de mora en el cumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del contratista, la Entidad una vez agotado el debido proceso le impondrá una multa equivalente al 1% del valor total del contrato por cada semana de mora. En ningún caso el monto de las multas podrá superar el 10% del valor del contrato. El simple retardo imputable al contratista dará origen al pago de las multas previstas en ésta cláusula, sin necesidad de requerimiento alguna para constituirlo en mora.
Cláusula penal pecuniaria	Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del Municipio de Pereira o del CONTRATISTA, la parte que cumplió, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria el valor correspondiente al 20% del valor total del contrato, la que se podrá hacer efectiva previo el requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad el amparo del cumplimiento, constituido a a través de la garantía única si hubiere lugar.

4. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR:

De acuerdo a la necesidad que requiere satisfacer el Municipio de Pereira a través de la Subsecretaria de Grupos Vulnerables de conformidad con las normas que rigen la materia, el plan de desarrollo municipal; y a lo desarrollado en el presente análisis en cuanto a la oferta, demanda, comportamiento del sector, planificación, eficacia, eficiencia, valor, economía y manejo del riesgo, se identifica que la mejor manera de adelantar el proceso de contratación es a través de la modalidad de mínima cuantía.



TERESITA JANETH PELAEZ
Subsecretario de desarrollo social y de familia

Proyecto Análisis del sector y componente Financiero: ALEJANDRO MARTINEZ ARENAS -Contratista